



INFORME PROVISIONAL

EXPEDIENTE 042/2016

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **BELL HELICOPTER TEXTRON**

MODELO: **206B**

MATRÍCULA: **YV1024**

EXPLOTADOR: **SILVA SHIPPING AGENCY, C.A.**

LUGAR: **AEROPUERTO GENERAL MANUEL CARLOS PIAR (SVPR)**

FECHA: **13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

HORA: **22:00 UTC**

INFORME PROVISIONAL DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAA EXPEDIENTE N° 042/2016

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°0042/2016,

el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cuales todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 13 de Septiembre 2016 a las 22:00 UTC, la aeronave con matrícula YV1024, **Marca:** Bell Helicopter Textron, **Modelo:** 206B, **Serial:** 4018, propiedad de Silva Shipping Agency, C.A., despegó del Aeropuerto "General Manuel Carlos Piar" (SVPR) en Pto. Ordaz Edo. Bolívar, con plan de vuelo local para dar entrenamiento a un piloto de la empresa.

En la fase de aterrizaje se pierde control de la aeronave, incrementando la rata de descenso e impactando con la pista, desplazándose a 25mts del punto de impacto, resultando el piloto instructor con lesiones graves, el otro piloto con lesiones leves y la aeronave destruida.

La aeronave es un Helicóptero mono motor terrestre, de 5 ocupantes incluyendo al piloto, fabricado por Bell Helicoptero, modelo 206B, serial N° 4018, categoría Normal, Certificado Tipo H2SW, con tren de aterrizaje tipo fijo (skip). Su motor es turbo Shaft, Rolls Royce Serial, CAT-15179, modelo, 250 C20J con un empuje hp de 1.200 lbf. El peso máximo de despegue es de 3.200 lbs. La aeronave efectuaba varios vuelos de entrenamiento, la misma disponía de certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de Radio-Comunicación vigente, emitida por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula.

La tripulación de vuelo estaba conformada por un piloto instructor y un piloto en entrenamiento, ambos poseían certificación médica y licencias aeronáuticas vigentes, emitidas por el INAC, el piloto instructor tenía una experiencia en horas totales de vuelo de 4.795.

Las condiciones meteorológicas eran buenas para las operaciones bajo regla de vuelo visual (VFR) en el "Aeropuerto José Manuel Piar" (SVPR)

Los daños a la aeronave fueron los siguientes: En la colisión hubo el desprendimiento de la mitad del T/R (rotor de cola o caja de 90°) desacoplando bruscamente los ejes impulsores del T/R (rotor de cola) y la transmisión principal por impacto, como también daños en los skid y flotadores de emergencias, así también una parada brusca del motor.

La causa probable sería el retardo en la ejecución de la maniobra de enderezamiento durante el aterrizaje y el factor contribuyente, la deficiencia a la gestión de recursos de cabina (CRM)

La JIAA entregó la cesión de custodia de la aeronave de productos aeronáuticos al propietario.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 042/2016, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General para la Prevención e Investigación de Accidentes Aéreos. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs)

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 16 de Marzo 2017